

Los teóricos españoles de la historia: Luis Cabrera de Córdoba (1599-1623)

Resumen

El objetivo de este trabajo es discutir el abordaje historiográfico que a veces se ha hecho de los teóricos españoles de la historia como intelectuales que permanecieron indiferentes a la realidad de su tiempo, centrándose exclusivamente en especulaciones filosóficas y cuestiones estilísticas. Por el contrario, a partir del análisis de la obra histórica de Luis Cabrera de Córdoba, se muestra que los teóricos de la historia, como miembros de la corte y funcionarios de la Corona, no sólo participaron activamente de los debates políticos de la época, sino que además se sirvieron de la historia como herramienta indispensable para la legitimación del Estado monárquico. Asimismo, explicaremos las características que adopta este nuevo tipo de historia, política y pragmática, como producto de un proceso complejo y bastante peculiar de apropiación de diferentes tradiciones por parte de los autores hispanos.

Palabras clave

Artes historicae- pronóstico- ciclicidad - Razón de Estado- siglo XVII- prudencia política.

Abstract

The paper discusses the historiographical approach to Spanish theorists of history as intellectuals who remained indifferent to their times, focusing instead on philosophical and literary issues. On the contrary, through the analysis of Luis Cabrera de Córdoba's historical works, it will be showed that Spanish theorists of history, as members of the court and royal employees, not only became extremely involved in current political debates, but also understood history as an essential tool to legitimate Monarchical state. In addition, we will explain the characteristics of this new kind of history, political and pragmatic, as the result of a complex peculiar appropriation process of different traditions by the Spanish authors.

Key Words

Artes historicae- forecasting- cyclicity- Reason of State- seventeenth century- political prudence.

Benito Sánchez Alonso y José Antonio Maravall, en sus trabajos sobre historiografía, refieren a los teóricos españoles de la historia muy sucintamente y con cierto desdén.¹ Justifican su actitud en la escasa aplicación de los escritos de estos autores que, en el mejor de los casos, se reducen a una serie de especulaciones filosóficas,² o bien, son producto de “hombres de corto vuelo que sólo alcanzan a pensar en problemas de forma y expresión,”³ cuya solución descansa en la repetición de tópicos comunes, extraídos de la Antiguos. Asimismo, la excesiva preocupación por la manera de exponer que presentan los teóricos, se condice, según Sánchez Alonso, con un “marcado olvido de los problemas que entraña la investigación y depuración de los hechos”.⁴ Con algunos matices, la mayoría de los estudios (por cierto, bastante escasos) sobre el tema, llegan a la misma conclusión.⁵

Si bien en este tipo de textos — pertenecientes al género de las *artes historicae*— se advierte un sobredimensionamiento de aspectos estilísticos, en relación con la necesidad de diferenciar la historia como discurso de la poesía y la retórica; ello no va en detrimento de la idea de historia como forma válida de conocimiento del pasado ni del interés por los problemas de crítica textual, consistencia argumental y presentación de la información, sino todo lo contrario.⁶ En los siglos XVI y XVII, la retórica — lejos de limitarse a cuestiones de estilo y elocución — era considerada un sistema de pensamiento que permitía organizar los datos extraídos de la experiencia y reciclar los conocimientos heredados.⁷ En este sentido, es importante recordar que la dicotomía entre historia y literatura, recién se desarrolla durante el Romanticismo (cuando la literatura, como obra bella y fantástica del genio, creador se separa de la historia, entendida como registro fiel de la realidad) y termina de consolidarse con el Positivismo (a partir de la aplicación de los métodos de las ciencias naturales al estudio de la sociedad).

Por otra lado, si se considera la trayectoria de la mayoría de los preceptistas españoles (Páez de Castro, Antonio de Herrera y Tordesillas y Juan Costa, entre muchos otros) se observa que su aislamiento es aparente, ya que, en tanto intelectuales, miembros de la elite cortesana y funcionarios de la Corona, no sólo se vieron influenciados y también incidieron en el desarrollo de determinadas tendencias en la producción de textos históricos y políticos, sino que además desempeñaron un papel importante en la puesta en marcha de las propuestas historiográficas de la monarquía española entre 1550 y 1630.⁸ Aquí se evidencia la diferencia con la península itálica, donde la fragmentación política impidió, hasta el siglo XIX, la conformación de un proyecto historiográfico unitario, más allá de algunos intentos centralizadores a nivel cultural, en los casos de Florencia y Venecia.⁹

En este marco, nos interesa rescatar el enfoque pionero de Santiago Montero Díaz sobre los teóricos de la historia que — siendo contemporáneo a la perspectiva tradicionalista de Sánchez Alonso— pone el acento en la importancia que estos autores otorgan a la relación entre historia y política.¹⁰ Importancia que se debe no sólo a la experiencia de los teóricos en el poder y su compromiso con la construcción de un proyecto historiográfico dirigido a fortalecer la autoridad de la monarquía hispánica ante las protestas y los levantamientos locales, sino también a una formación intelectual (a veces académica, otras autodidacta), basada en la lectura y apropiación de determinados autores clásicos (Cicerón, Salustio, Tácito y Polibio) y modernos (Guicciardini, Maquiavelo, Justo Lipsio y muy especialmente Giovanni Botero).

A partir de estas premisas, nuestro trabajo se ocupará de Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623), un autor que ha sido poco estudiado. Sus intereses comprenden la historia, la política y la poesía. Escribió tanto una preceptiva historiográfica (*De historia para entenderla y escribirla*, 1611) como textos históricos, entre los que se destacan: *Felipe II. Rey de España* (1615), actualmente considerado una de las biografías más completas de la época y las *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*; relaciones que, publicadas póstumamente en 1857, compilan varias informaciones sobre el reinado de Felipe III. Además compuso numerosos poemas, entre los que se destaca uno dedicado al Monasterio de San Lorenzo del Escorial, titulado *Historia Laurentina*, cuyo manuscrito fue publicado en 1971.

Los Cabrera de Córdoba eran descendientes en línea directa de los condes de Torres Cabrera y se habían dedicado por varias generaciones a la carrera de armas. El abuelo de Luis fue capitán de infantería y el padre alférez, además de servir en el palacio de Aranjuez como ayudante del veedor y proveedor de las obras del Escorial. En este contexto, no es de extrañar que Luis Cabrera pronto pase a ser servidor del rey Felipe II, en otras palabras, “criado de su Majestad Católica;”¹¹ situación que le daba acceso a una serie de dádivas y privilegios. A diferencia del común de los humanistas, Luis Cabrera no era un erudito que dedicaba largas horas a la lectura de los clásicos, sino un hombre envuelto en los negocios de estado, al punto de abandonar a los 23 años sus estudios para cumplir órdenes reales. En particular, Cabrera viajaba por los territorios de la monarquía hispánica, confeccionando informes para Felipe II sobre los problemas y conflictos que encontraba en estos lugares, es decir, actuaba como una suerte de espía con el objeto de evitar potenciales rebeliones. A lo largo de su carrera le fueron asignadas distintas misiones diplomáticas en Portugal, Italia y Flandes. Además, se encargaba de la recepción de los embajadores extranjeros que llegaban a Madrid.¹²

La formación y trayectoria del autor, explica en gran medida su interés por escribir una preceptiva historiográfica de carácter político y pragmático. Si bien en *De historia* se resalta, en continuidad con la tradición humanista, la finalidad pedagógica de la historia; la disciplina parece abandonar su pretensión enciclopédica y universalista como sustrato de todos los saberes (cuestión que sí se observa en preceptistas anteriores como Juan Vives y Sebastián Fox Morcillo)¹³ para orientarse exclusivamente al ámbito político, en el sentido de *guía de acción* para los hombres de gobierno. Cabrera lo afirma claramente cuando sostiene que el fin de la historia “no es escribir las cosas para que se olviden” (con sentido celebratorio), sino “la utilidad pública.”¹⁴ No es casual que el texto esté dedicado a uno de los hombres más poderosos de la época: Francisco Sandoval y Rojas (1553-1625), conocido como el duque de Lerma, privado y Consejero de Estado del rey Felipe III. Asimismo, el hecho de que se trate de una preceptiva vernácula, escrita en español e impresa en formato in-cuarto muestra la intencionalidad de hacerla circular entre funcionarios y cortesanos.

De historia es un tratado pedagógico y, por ende monológico: el autor sistematiza una serie de conocimientos en torno a la materia (sobre la importancia de la historia, sus partes y el perfil del historiador) para impartírselo a sus lectores, ubicados en un escalón inferior. La obra se compone de dos libros: el primero, que consta de 19 discursos, constituye la parte teórica (definición, orígenes, tipos de historia y finalidad); en cambio el segundo (subdividido en 30 discursos) se centra en la exposición, secuenciación y organización de la materia factual. En consonancia con el carácter magistral del escrito, los contenidos presentan una diagramación visual bien didáctica: los discursos cortos (de no más de cinco carillas) aparecen separados y precedidos por títulos en mayúscula que se distinguen del cuerpo del texto y las citas en cursiva se ubican al final de cada discurso. En las últimas páginas, el libro presenta un índice general muy completo que permite ubicar rápidamente los tópicos de interés, sin necesidad de leer todo; cuestión de suma importancia para quienes, absorbidos por el trajín de la vida pública, no tenían mucho tiempo para dedicarle al estudio.

El tratado se inscribe en un marco aristotélico de pensamiento (en sus dos vertientes: escolástica y humanista). En relación con la repercusión que — a mediados del siglo XVI— los comentarios y las traducciones de la *Poética* de Aristóteles habían tenido en el desarrollo de una grilla de clasificación (que poco tenía que ver con el texto original) de prácticas literarias antiguas y modernas, Cabrera distingue la historia por género próximo (narrativo) y diferencia específica (verdades).¹⁵ Asimismo, ateniendo a la lectura que Castelvetro hace del capítulo IX del texto del Estagirita,¹⁶ Cabrera defiende la superioridad de la historia sobre la poesía, dado que, como la existencia de la historia se remonta al principio del mundo, constituye la base del

aparato poético. Concluye así, como otros literatos de su tiempo, que la ficción deriva de la realidad histórica que la precede en el tiempo.¹⁷

Cabrera también aplica el método aristotélico de las cuatro causas para distinguir la historia de otras disciplinas (sobre todo de la poesía y la retórica) y dirigir la atención hacia problemas relativos a la producción y consumo de textos históricos.¹⁸ La causa material refiere al “cuerpo de la historia” (compuesto de verdad, explicación y juicio); la formal (alude a cuestiones de sintaxis y elocución, figuras y estructuras gramaticales); la eficiente al historiador (agente productor de historias) y la final a la lectura de historias para: “la *buena* institución de la vida” y “la administración *buena* de la República.”¹⁹ Recuperando la idea ciceroniana de historia como *magistra vitae*, el conocimiento histórico reviste una aplicación práctica en dos direcciones: una política y pública (comprende sujetos colectivos: el Estado, los reyes, los príncipes y el pueblo); otra ética y privada (relativa a la vida de cada hombre en particular, con atención a sus virtudes, vicios y afectos).²⁰ En ambos casos, las enseñanzas se imparten a través de ejemplos.

La segunda parte del texto se aboca por completo a lo que el mismo Cabrera llama la causa formal de la historia, esto es, la búsqueda de un estilo de escritura para los textos históricos que mantenga el equilibrio entre forma y contenido, sin caer en los excesos del encomio y la vituperación.²¹ Con este propósito, Cabrera realiza comentarios interminables sobre algunos pasajes de autores clásicos (la mayoría de las veces descansando en el “juicio de eruditos y cultos”).²² En esta sección, muchos discursos (sobre la locación y el sonido de las palabras, las cláusulas, los usos de la metáfora, etc.) podrían haberse omitido, dado que tocan cuestiones que no son privativas de la historia como género discursivo y por ende, aplicables a cualquier texto literario. Asimismo, basta leer el tratado para darse cuenta que el autor opta — como Mortero Díaz señala—²³ por una concisión tacitista, combinada con algunos cultismos. A esto se suma una prosa abundante en repeticiones, *lapsus*, cláusulas y voces con doble sentido; lo que a veces dificulta la lectura del tratado. El interés dado a estas cuestiones proviene, en parte, de la tradición: desde los tiempos de Aulo Gelio e Isidoro de Sevilla, se entendía al relato histórico como una estilización de los anales y las crónicas;²⁴ pero también por el carácter principalmente político que adquiere la historia en el siglo XVII: un hombre de gobierno no podía hacer ni decir cualquier cosa; sus palabras debían regularse mediante un estricto control del lenguaje.

Más allá de los tecnicismos literarios, las preguntas que Cabrera formula sobre qué tipo de historia hacer y cómo comunicarla, a pesar de la poca originalidad en el tratamiento de las mismas, cobran plena vigencia en un contexto histórico distinto al del humanismo italiano, caracterizado por el desarrollo de los Estados monárquicos y las guerras europeas de religión; procesos que dieron origen a nuevos comportamientos políticos, vinculados a la existencia de

una opinión pública y la necesidad de asegurar el consenso de los súbditos y la conservación del poder, haciendo uso de la imagen y la propaganda.²⁵ En este marco, la obra de Cabrera ilustra un doble proceso, por un lado, “la *politización* de la historia” (el registro preciso del pasado pierde importancia frente a la discusión de problemas coetáneos de índole política); por otro, “la *historización* de la política” (los ejemplos de gobernantes exitosos que provee la historia sirven de guía a los políticos del presente).²⁶ Así, la predilección que Cabrera, como funcionario público, demuestra por la historia contemporánea, se apoya en un sólido conocimiento del pasado, porque: “para saber ganar y conservar, fin del buen gobierno, halla el entendimiento el más cierto norte en la noticia de los modos y trazas con que en diversos tiempos se encaminaron felizmente muchos sucesos no imaginados.”²⁷

En los siglos XVI y XVII, la política era vista como una práctica profesional que permitía explicar conductas y comportamientos a partir de reglas o principios. Asimismo, la destreza política podía adquirirse a través de tres fuentes: la experiencia, el estudio de la historia y el análisis de diferentes formas de gobierno, es decir, una suerte de historia comparada de las instituciones y los sistemas políticos. De este modo, la política se convierte en ciencia porque, al igual que la medicina, la botánica, la astronomía y el derecho, posee una base empírica (compuesta por un conjunto de observaciones sistemáticas), de la cual se deducen máximas, aforismos y leyes,²⁸ con el propósito de deliberar y actuar más acertadamente en el ámbito público. Cabrera revaloriza así la historia como cimiento de la teoría política, al entender la política como el cúmulo de experiencias que dejaron los gobernantes de un tiempo pretérito al que siempre se agregará la experiencia propia e individual del gobernante de turno.²⁹

Es más, para Cabrera, “lo que niega la naturaleza, da la historia, pues lo que la saben, parece que han vivido muchos siglos, visto todas las regiones, hallándose en todos los públicos consejos y presentes en todo lo acaecido, notándolo y juzgándolo con cuidado.”³⁰ En este sentido, la historia supera a la naturaleza humana, porque brinda al hombre la posibilidad de recoger una experiencia tan vasta en términos de tiempo y espacio que equivale a la de muchas generaciones. Esta concepción comprensiva y aditiva de la experiencia histórica, tan necesaria al príncipe para ejercitarse en el arte del buen gobierno, mueve al autor, como testigo directo, a escribir en 1615 (tres años después de de su preceptiva histórica)³¹ la historia del rey Felipe II; obra que dedica al nieto de aquél (futuro Felipe IV). Aquí se afirma que la disciplina histórica debe enseñar a partir de ejemplos — entendidos como lo real concreto y experimentado— en contraposición a los preceptos infinitos, abstractos y distantes de autores antiguos y modernos.³²

Nicolás Maquiavelo, con su énfasis en la realidad efectiva, había sido el primero en escribir libros técnicos sobre política, tomando distancia de una literatura idealizadora y moralista que se

centraba en la mejor forma de gobierno y los deberes del gobernante perfecto. Sin embargo, con la Contrarreforma y la reafirmación de la ortodoxia católica, sus textos, considerados religiosos y amorales, fueron puestos en los índices romano de Paulo IV en 1559 y español del cardenal Quiroga en 1583 y 1584.³³ El término “maquiavelismo” aparece en el siglo siguiente, asociado al ateísmo (o negación de la providencia), la adoración del Estado y el partido de los *politiques* (para quienes la paz religiosa podía lograrse únicamente si la monarquía se colocaba por encima de los partidos confesionales en pugna).³⁴ Identificándose con la tendencia más reaccionaria, Cabrera explícita en *De historia* su repudio hacia Maquiavelo, en quien ve un hereje condenado justamente por la Iglesia católica;³⁵ la única que “quitó de los errores a las gentes” y “dio a conocer el culto del verdadero Dios.”³⁶

Los escritos del Canciller florentino colocaban a los intelectuales españoles ante un serio dilema: si bien situar la política por encima de la moral y la religión cristiana era inadmisibles, la novedad del Estado barroco y la necesidad de justificar el poder, requería de una praxis política, esto es, de una serie de medidas que, descubiertas por la razón humana, hicieran posible la conservación del todo político. Y, a la hora de pensar en la política como praxis, era evidente que no se podía ignorar a Maquiavelo. Este dilema se resuelve con la oportuna entrada en escena de la *razón de Estado*, entendida en sus dos acepciones como: (i) la *ley suprema* que se ejerce sobre las personas; (ii) el conocimiento de los medios aptos para fundar, conservar y ampliar el dominio sobre los pueblos que constituye el Estado.³⁷ Aunque la frase *razón de Estado* se acuñó a principios del siglo XVI (mucho antes de que empezara el acalorado debate),³⁸ un discípulo de los jesuitas y sacerdote, Giovanni Botero, fue quien, a través de su obra *Della Ragione di Stato* (1589), traducida a varios idiomas, contribuyó a la circulación internacional del término.³⁹ A Botero se debe la distinción entre una razón de Estado *buena y verdadera* que se dirige hacia el bien común y es atemperada por la justicia, la piedad y la ley de Dios y otra *mala y falsa* que, representada por Maquiavelo y sus seguidores (los *politiques*: Jean Bodin, François de la Noue y Du Plessis-Mornay), es amoral, atea y opera sólo en beneficio del gobernante.

El reconocimiento por parte de Botero de una *buena* razón de Estado, ligada a la defensa de un Estado confesional católico, ejerció una influencia decisiva en España, porque proporcionó a los tratadistas la posibilidad de acomodar las exigencias reales de la política a los principios morales de la religión cristiana, librándose de la sospecha de maquiavelismo e integrando la *razón de Estado* al contexto de lo que se ha denominado *realismo cristiano*.⁴⁰ Influído por las ideas de Botero, Cabrera propone una historia política que propicie la obtención y conservación del poder, haciendo a los hombres “cautos” frente al peligro y “seguros” ante los “sucesos ajenos.”⁴¹ Y al mismo tiempo aclara que siendo “la justicia fin de la ley” y la ley “obra del

Príncipe”; aquél es “imagen de Dios”, por ende “la medida de la ley santa ha de ser necesariamente la suya.”⁴² A raíz de la renovación tomista que se produce después de Trento, la política se convierte en un conjunto de verdades al que llega la razón natural, guiada y completada por la fe.⁴³

Un segundo aspecto, derivado de la teoría política aristotélica, que en este momento se incorpora a la necesidad de conservar el poder y la práctica de una *buena* razón de Estado, es la prudencia. En efecto, en la *Ética Nicomaquea* (1140b 5-10), Aristóteles vincula la prudencia (o *phrónesis*), que define como “un modo de ser racional verdadero y práctico respecto de lo que es bueno y malo para el hombre”, con la sabiduría política. La finalidad de la política consiste en el conocimiento del bien en “grado sumo” porque fija las normas generales de conducta que aseguran el bien de los ciudadanos y de la ciudad.⁴⁴ El político delibera y evalúa antes de tomar decisiones, esto es, opta, basándose en la experiencia, por la acción más conveniente para resolver una situación en particular. Para el Estagirita, la prudencia constituye tanto una virtud razonadora de la parte intelectual del alma como una disposición práctica que permite un conocimiento universal (en el sentido laxo de una serie de generalizaciones) de fenómenos contingentes,⁴⁵ que en este caso refieren a las acciones y los comportamientos de los hombres.⁴⁶

De estos postulados aristotélicos, Cabrera infiere que “uno de los medios más importantes para alcanzar la prudencia tan necesaria al Príncipe en el arte de reinar es el conocimiento de historias.”⁴⁷ Por ello daba a la lectura de obras históricas un papel destacado en la educación del gobernante,⁴⁸ junto a la geografía (centrada en el estudio de los mapas de sus dominios), las genealogías (en relación con su dinastía) y los papeles de Estado. La historia es, para Cabrera, “madre de la prudencia”,⁴⁹ porque al estudiar el pasado, el político logra actuar en el presente y anticipar resultados futuros. Todo gira en torno a capitalizar la experiencia que brinda la historia al momento de seleccionar los mejores medios para asegurar la conservación y la supervivencia del Estado, visto como organismo viviente. Por este motivo, Cabrera apela — como la mayoría de los tratadistas del Barroco— a un lenguaje político cargado de metáforas médicas que insisten en la necesidad de *prevenir* y, si ya es demasiado tarde, *curar los males del Estado*. Un gobernante prudente hace como el médico, se sirve de “lo salúfero” y huye de aquello que considera “venenoso” para el cuerpo político.⁵⁰

Asimismo, la valoración de la historia como saber que permite antever el futuro se asocia con la importancia que adquiere el cálculo político en los gabinetes de las cortes europeas de los siglos XVII y XVIII. Aunque dicha práctica se remonta a la Italia del *Cinquecento*, el desarrollo posterior de los estados monárquicos europeos dio lugar a un proceso de secularización que se caracterizó por el reemplazo de profecías religiosas por pronósticos o previsiones racionales.⁵¹

Como advierte Koselleck, mientras la profecía, destruyendo el tiempo, traspasa el horizonte de la experiencia calculable; el pronóstico se centra en las posibilidades intramundanas (o sea en aquello que sí podía hacer el hombre en el aquí y el ahora), escalonadas según un mayor o menor grado de probabilidad.⁵² Cabrera dedica un apartado de su preceptiva historiográfica al pronóstico como una herramienta clave de la historia política. Sin ella, el gobernante perdería la única oportunidad que tiene de salvar su gobierno de futuros peligros y enfrentarse exitosamente a los avatares de la fortuna.⁵³

Desde el punto de vista epistemológico, la práctica del pronóstico supone el carácter circular de la historia. En este sentido, tanto los seres vivos como las creaciones humanas (entre ellas los sistemas políticos y las instituciones) cumplen el ritmo natural de nacimiento, desarrollo y muerte para recomenzar nuevamente ciclo, porque la naturaleza es eterna y se encuentra en constante movimiento. En palabras de Cabrera:

“El que mira la historia de los antiguos tiempos atentamente y lo que enseñan, guarda y tiene luz para las cosas futuras, pues una misma manera de mundo es toda. Las que han sido vuelven, aunque debajo de diversos nombres, figuras y colores, que los sabios conocen porque las consideran con diligencia y observación, hallan no solamente los nombres de las cosas, estilo de los pueblos, mas las inclinaciones de ánimo, los estudios de las letras, artes y armas; manera de hablar, variedad de trajes, aparatos, apetito y uso de los mantenimientos, mudarse con la edad.”⁵⁴

En síntesis, los hechos históricos siempre se repiten, aunque se presenten bajo accidentes diferentes. El pronóstico político se basa, por ende, en la existencia de una constancia factual de datos previos que permite establecer una similitud potencial entre acontecimientos terrenos. Del mismo modo, dado que un elemento del futuro se encuentra en el pasado y viceversa; ambos tiempos coinciden en un mismo plano de la realidad, generando una suerte de movilidad estática. En consecuencia, si bien el conocimiento de la historia hace al político más hábil, perspicaz y prudente, no lo lleva a explorar regiones nuevas o desconocidas del futuro, debido a que el pasado establece un límite continuo de lo que se puede experimentar.⁵⁵ Recordemos que Cabrera propone una historia que busca conservar el orden político existente, antes que alentar el cambio y la renovación.

Otra influencia que se integra a la tradición de la razón de Estado, es la de Tácito. En tanto hombre público (había sido senador, cónsul y procónsul), Tácito era valorado en esta época no

sólo como escritor, sino también como político y moralista. Interesan mucho sus *Anales* por los paralelos que se podían trazar entre la Roma imperial de Tiberio y las cortes de la Modernidad temprana, así como por la preocupación con respecto a la corrupción de las costumbres y la usurpación del poder; preocupación que adquiere una resonancia fuerte en la España del Barroco. En este sentido, Tácito es considerado por los tratadistas políticos de la época como un maestro de la razón de Estado, capaz de comprender los mecanismos ocultos del poder y enseñar a los príncipes y sus súbditos cómo comportarse. Los comentaristas leían al historiador del Imperio romano con los ojos puestos en la búsqueda de estrategias políticas; estrategias que se estudiaban desde el punto de vista del príncipe o del cortesano. Incluso, se llegó a creer que podían extraerse máximas de sus escritos para aplicarlas al análisis de contextos totalmente distintos, sin alterar su significado original.⁵⁶

El gran humanista Justo Lipsio (1547-1606), quien en 1595 fue nombrado historiógrafo de Felipe II, contribuyó en gran medida a la difusión de Tácito en España, con sucesivas ediciones comentadas (desde 1524 hasta 1607, un año después de su muerte) y la publicación de su *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* (1589), más conocida como la *Política* en el ámbito hispano. En la *Política* — obra compuesta casi en su totalidad por sentencias de autores clásicos (mayormente de Tácito) y medievales— el humanista belga propone un absolutismo de tipo moderado, basado en la confluencia de tacitismo y neoestoicismo; mientras el primero indicaba al monarca cómo gobernar con prudencia y virtud; el segundo daba a sus súbditos el grado de resignación necesario para controlar sus pasiones a fin de no resistir al poder absoluto, haciendo uso de la constancia y la serenidad interior. También Botero contribuyó a la difusión de Tácito. En *Della Ragione*, lo cita cerca de 44 veces; además de haberle dedicado unos comentarios (*Osservazioni sopra Tacito*) hoy perdidos.⁵⁷

Cabrera cita a Tácito cerca de dieciséis veces en *De historia*. Lo admira junto con Salustio por su estilo literario, calificado favorablemente de *lacónico* dado que consigue decir con “gala y gracia muchas cosas con pocas palabras.”⁵⁸ Tácito también es presentado como el modelo de historiador ideal por su vasta experiencia en los asuntos de Estado y por ser testigo privilegiado de los hechos que narra.⁵⁹ Es más, Cabrera considera a Tácito incomparable con cualquier otro autor clásico, por su forma de contar los sucesos, ya que “descubre” sus causas profundas, situación que permite “medir fácilmente” los consejos del presente con “la regla de los ejemplos” antiguos.⁶⁰ Sin duda, Tácito constituye, para Cabrera, un guía ineludible para el rey y sus ministros con respecto a la toma de decisiones políticas importantes. Cuestión que además se vincula con la atención que el autor presta a los *arcana imperii*, expresión latina que Tácito emplea por primera vez en sus *Anales* (II.36) con el sentido de “secretos de Estado.”⁶¹ Llevado a

la práctica historiográfica, esto significa, para Cabrera, que el historiador debe ocultar toda información que pueda perjudicar tanto la relación del monarca con sus súbditos como los acuerdos con otros reinos;⁶² en suma: “escribir lo que se tiene comúnmente por verdadero”⁶³ y nada más. Así, la novedad de la historiografía florentina, el realismo político, se circunscribía a quienes ocupaban el poder y podían consultar los papeles de Estado.

No sorprende, entonces, que Miguel de Cervantes Saavedra, en su *Viaje del Parnaso* (1613), dedique estos versos a Luis Cabrera de Córdoba, uno de los pocos historiadores por quien expresa claramente una gran admiración:

“es el gran Luis Cabrera, que, pequeño,
todo lo alcanza, pues lo sabe todo;
es de la Historia conocido dueño,
y en discursos discretos, tan discreto,
que a Tácito verás si te lo enseño.”⁶⁴

La estrofa resulta interesante porque permite inferir dos cosas: (i) Cervantes advierte en la preceptiva historiográfica de Cabrera, el gusto de éste por Tácito y (ii) el tacitismo de Cabrera no sólo implica una opción estilística, sino sobre todo su inclinación por una historia política, pragmática y contemporánea.

Hasta aquí se intentó explicar el proceso de *historización* de la política en relación con cinco factores: (i) la importancia que adquieren los ejemplos del pasado, (ii) la idea de historia como *magistra vitae*, (iii) el auge de los pronósticos o previsiones racionales en las cortes europeas; (iv) el debate sobre la razón de Estado y (v) la relectura de la concepción técnica de la política desarrollada por Maquiavelo en clave ético-cristiana. En este segundo apartado se prestará atención a la otra cara de la misma moneda, esto es, a la *politización* de la historia. Si bien un proceso no se puede pensar sin el otro, creímos conveniente distinguirlos para lograr mayor profundidad de análisis. La *politización* de la historia se vinculará — en la España del siglo XVII— con el surgimiento y la consolidación de una historiografía oficial desde arriba, caracterizada por un sentido identitario fuerte. Asimismo, nos serviremos de la obra histórica de Cabrera de Córdoba para ejemplificar algunos aspectos del cambio operado.

La *politización* de la historia se asocia principalmente con la importancia que adquiere la disciplina como herramienta legitimadora de los estados monárquicos entre fines del siglo XVI y las primeras décadas del XVII. En el caso de España, si bien Felipe II evitó que se escribieran

sus memorias en vida, inspirado por uno de sus secretarios y cronista real, Juan Paéz de Castro, realizó una serie de acciones que permitirían escribir posteriormente una historia oficial de la monarquía.⁶⁵ En 1564 se inicia la construcción de la biblioteca del Escorial; proceso del que también participaría Luis Cabrera en calidad de guarda mayor y superintendente de carretería de las obras del monasterio.⁶⁶ La biblioteca había sido diseñada para servir como museo de la monarquía y repositorio de documentos, mapas y otros materiales requeridos para escribir una historia general de España. Unos años antes, en 1558, Felipe II había establecido un archivo de documentos y privilegios papales de la monarquía en la embajada de España en Roma y en 1567 organizó el archivo real de Simancas.

Asimismo, se revaloriza la figura del cronista real, a quien el rey ha de elegir con cuidado, porque de aquél depende la reputación del reino dentro y fuera de sus fronteras.⁶⁷ Desde la época de creación del puesto en Castilla hacia 1450, su sueldo va en progresivo aumento. A causa del agravamiento de los conflictos bélicos, en especial durante la guerra de los treinta años (1618-1648), la cantidad de relaciones, avisos, manifiestos y panfletos ampliaba el espacio de opiniones encontradas, con la consecuente multiplicación de textos históricos que competían a nivel internacional. Por ende, se hacía cada vez más necesario, para las monarquías europeas, diseñar mecanismos que regularan la circulación de la información. Por ejemplo, en España, a partir de 1653, se restringirá a los secretarios y los cronistas del rey el acceso a los archivos reales y el derecho a examinar los papeles de Estado.

En *De historia* se advierte una clara identificación con la política historiográfica de una historia oficial a cargo de los funcionarios de la Corona. Si bien Cabrera nunca fue designado cronista real; el rey Felipe III lo nombró aposentador y le pagó un sueldo por las historias que escribió (aunque nunca le dio la categoría de oficio).⁶⁸ En las circunstancias que se estaban viviendo, el rey no podía desperdiciar a los intelectuales que estaban dispuestos a promover la reputación de la España de los Habsburgo. En este sentido, se maneja una concepción relativa de verdad histórica: no se duda de que los hechos narrados ocurrieron, sin embargo, han de *moldearse* de manera que sirvan a los intereses del Estado. Por ello Cabrera afirma que: “la materia no la inventa el historiador, ni la escoge entre otras el escritor que sirve a su Príncipe, dásela y él pone prudencia y elocuencia para decir, teniendo poder sobre la materia, *como lapidario que toma la piedra para polirla y darle conveniente forma con ingenio y arte.*”⁶⁹

Como funcionario comprometido con su gobierno, el historiador debía defender la persona y la política del rey con todos los elementos necesarios a una buena historia: erudición, juicio, estilo elegante y pruebas documentales a fin de convencer a los lectores (cada vez más incrédulos) de la lógica irrefutable de su argumentación. Una misión ardua que concuerda a la

perfección con el perfil que Cabrera propone de historiador: “ejercitado en todas las materias, principalmente de estado”; “versado en los negocios públicos y gobiernos de reinos, provincias y pueblos”; “inquiridor de los hechos ocultos”; “instruido en ejemplos, erudito, elocuente y grave” y por supuesto, “con perfecta prudencia tanto en el decir como en el callar.”⁷⁰

Esta historia oficial, ideada y producida por cronistas reales e intelectuales autorizados por la monarquía, llevaba consigo una visión unitaria acerca del pasado de España; lo cual, como bien observa Richard Kagan,⁷¹ iba en detrimento de la coreografía, es decir, de las historias locales que, producidas en forma individual por pequeñas y grandes ciudades, veían a España como una unión de repúblicas independientes. El proceso de centralización aumenta después de la rebelión del reino de Aragón, ocurrida entre 1590 y 1591. Como Aragón — al igual que Castilla— conservaba su propio cronista, a la hora de relatar los hechos chocaban las versiones de uno y otro reino. Para evitar situaciones similares, en 1637, Felipe IV establece que no se publique ningún libro de historia sin su expreso consentimiento. Con esta medida, el rey y el Conde-duque de Olivares buscaban imponer una historia unitaria y definitiva, censurando todas las historias que antepusieran sus intereses locales y regionales a los de la monarquía. Hacia 1645, el rey termina delegando en un ministro de Estado (en su mayoría: cronistas regios) dicha aprobación. Así el cronista, además de funcionario e historiador de la Corona, se convierte en censor y corrector de todos los textos históricos que se escribieran en el Imperio hispano.

Ya en 1611, Cabrera — como Sebastián Fox Morcillo y Juan Costa— se queja de que los españoles, a pesar de las proezas y los territorios conquistados, carezcan de una historia nacional;⁷² situación que ha tenido como consecuencia, el olvido de los ejemplos de sus antecesores. Aquí lo nacional se entiende en relación con dos factores: (i) el desarrollo de una *conciencia lingüística diferencial*,⁷³ cuestión que se observa en la cantidad de apologías que diversos autores (entre ellos el mismo Cabrera)⁷⁴ dedican a la lengua castellana y (ii) la aparición de un *sentido de alteridad*, a partir del cual, hacer historia es marcar la diferencia con los pueblos vecinos. En este sentido, Gonzalo Pasamar ha hablado de “patriotismo étnico” para caracterizar una “identidad en ciernes”, que se confunde con los intereses dinásticos.⁷⁵

Con el fin de establecer diferencias y colocarse en una posición privilegiada a nivel europeo, la monarquía española intenta apropiarse del pasado y forjar unos orígenes que destaquen su grandeza. Cabrera parece acordar con esta tendencia cuando expresa su respeto y admiración por los historiadores anticuarios,⁷⁶ entre quienes nombra a Ambrosio de Morales, Florian de Ocampo y Benito Arias Montano (gestor de la Biblioteca del Escorial), a quien dedica un importante elogio.⁷⁷ Reconstruir los orígenes de España constituye, para Cabrera, una tarea muy difícil porque:

La naturaleza, cuerpo simple, cuando está junta mucha materia superflua, movida de sí misma se purga ella y por accidentes, entrando naciones extrañas tiranizando a ocupar y poblar la tierra con el rigor de las armas, para que permanezca su memoria, procuran borrar la de los habitantes antiguos y aún acabarlos [...] los mismos romanos [...] en España dieron leyes, vestido, forma de armas y edificios [...] Los godos trabajaron por extinguir la memoria de éstos y los árabes la de los Godos”⁷⁸

En este sentido, la historia de la humanidad se resume a la lucha por el poder entre naciones y pueblos; una lucha que presenta una dinámica cíclica (que se suma al propio ciclo natural de destrucción y renovación de la tierra y los cielos), donde los vencedores borran inevitablemente la memoria de los vencidos; razón por la cual los testimonios de épocas remotas son siempre escasos y fragmentarios.⁷⁹ Sin embargo, es una tarea que vale la pena intentar no sólo en el marco de una reflexión introspectiva (que apunta a definir qué es España, principal sujeto de la historia oficial que se quiere contar), sino también de la proyección de una imagen positiva (que a veces mezcla la historia y el mito) a nivel internacional frente a la denuncia de los abusos perpetrados en la conquista de América y el avance de la *leyenda negra*. No es casual que el autor haya dado crédito a los falsos testimonios de Annio de Viterbo, quien afirmaba que los reyes católicos descendían directamente de Túbal, nieto de Noé y primer gobernante legendario de la península hispánica.⁸⁰

En conclusión, el ejemplo de Cabrera muestra que los teóricos españoles de la historia, lejos de abstraerse de la realidad de su tiempo y centrar su atención en supuestos teóricos de escasa aplicación y predilecciones estilísticas, comprendían cabalmente el carácter instrumental que se le asignaba a la verdad histórica, entendida como una herramienta política indispensable para la conservación y legitimación del Estado monárquico.

¹ Benito SANCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, Madrid, Imprenta de Sánchez Ocaña, 1947; José Antonio MARAVALL, “Sobre la Naturaleza e Historia en el Humanismo Español”, *Arbor*, N° 64. Tomo XVIII, abril de 1951, pp. 470-493.

² José A. MARAVALL, (“Sobre la Naturaleza e Historia en el Humanismo Español”, op. cit., p. 493) califica a los preceptistas de teóricos “puros” de la historia.

³ B. SANCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, op.cit., p. 8

⁴ B. SANCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, op.cit., pp. 1-2

⁵ Antonio CORTIJO OCAÑA, *Teoría de la historia y Teoría Política en Sebastián Fox Morcillo*, Alcalá de Henares, ed. Universidad de Alcalá, 2000, pp. 15-66. Más sugerente, en cambio, es la reciente colectánea de Ricardo GARCÍA CÁRCEL, (coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina, 2004.

⁶ Sobre la relación entre el género de las *artes historicae* y las formas de erudición moderna, véase: Anthony GRAFTON, *What was history? The Art of History in Early Modern Europe*, Cambridge-New York, Cambridge University Press, 2007, pp. 50-188.

⁷ Véanse: C. VASOLI, *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo*, Milán, Feltrinelli, 1968, pp. 32-ss; W. ONG, *Method and the Decay of Dialogue. From the art of discourse to the art of reason*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 2004, pp. 225-268; L. BOLZONI, *La stanza della memoria: modelli letterari e iconografici dell'età della stampa*, Turín, Einaudi, 1995, especialmente cap. 1 y A. BLAIR, "Reading Strategies for Coping Information Overload ca. 155-1700", *Journal of the History of Ideas*, Vol. 64, N° 1, Enero de 2003, pp. 11-28.

⁸ Al respecto, véase: Richard L. KAGAN, *Clio & the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2009.

⁹ Sobre este punto, sugerimos la lectura de: Gaetano COZZI, "Cultura politica e religione nella 'pubblica storiografia' veneziana del '500'", *Bolletino dell' Istituto di Storia della Società e dello Stato*, Florencia, No. V-VI, 1963-64, pp. 215-94; G. BENZONI y T. ZANATO (eds.), *Storici e Politici Veneti del Cinquecento e del Seicento*, Milán, Ricciardi, 1982.

¹⁰ Santiago MONTERO DÍAZ, "La doctrina de la Historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro", *Hispania. Revista española de historia*, N° 4, 1941, pp. 3-39. Parte de las reflexiones de este artículo han sido retomadas como introducción a la reedición que hizo el autor del tratado de Luis Cabrera de Córdoba (*De historia. Para entenderla y escribirla*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948, pp. XI-LVI).

¹¹ Aurelio GARCÍA LÓPEZ, "Sobre la historiografía en tiempos de Felipe II: La vida y obra de Luis Cabrera de Córdoba", en: José MARTÍNEZ MILLÁN (Dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica*, Vol. 4, Madrid, editorial Parteluz, 1998, pp. 217-234.

¹² Aurelio GARCÍA LÓPEZ, "Sobre la historiografía en tiempos de Felipe II", op.cit., pp. 217-234; Rachel SAINT WILLIAMS, "Ars Historica e artes de gobernar na Castela Seiscentista", *Ars histórica. Revista de história*, Vol. 1, No. 1, Jan-Jun 2010, pp. 99-110.

¹³ Al respecto, véanse: H. CUCCORESE, "Juan Luis Vives y la concepción de la historiografía integral", *Revista de la Universidad* (Publicación de la Universidad Nacional de La Plata), XVI, 1962, pp. 109-131; Giovanni COTRONEO, *I trattatisti dell'ars historica*, Nápoles, Giannini, 1971, pp. 169-202 y el interesante artículo de Ulrich DIERSE, "Sebastián Fox Morcillo, un filósofo español en los Países Bajos", en: Reyes MATE y Friedrich Niehöwner (eds.), *El precio de la "invención" de América*, Barcelona, Anthropos, 1992, pp. 109-124.

¹⁴ Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia para entenderla y escribirla*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, 10r.

¹⁵ "El género es narración, de que se tratará cuando se toma por el cuerpo, o figura de la historia. La diferencia son verdades, con que excluye la narración de la poesía", Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 11r.

¹⁶ Ludovico CASTELVETRO, *Poetica d'Aristotele vulgarizzata et sposta*, Viena, G. Stainhofer, 1570.

¹⁷ "La historia es más antigua, pues desde el principio del mundo muestra las cosas acaecidas, de tiempo en tiempo: y es fuente y origen del aparato poético [...] La historia de la guerra de Troya y la peregrinación de Ulises, adornó y amplió Homero con fingimientos fabulosos, poniendo las fábulas sobre la verdad", L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 3v-4r.

¹⁸ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 11r.

¹⁹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 10r. *Lo destacado en cursiva es nuestro.*

²⁰ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 34r-35r.

²¹ Al respecto dice Cabrera (*De historia*, op.cit., 24r-24v): "Que sea lo verdadero y lo verosímil es notorio, pues lo verdadero es confirmación de lo cierto, negativa de lo incierto, que muestra las cosas como pasaron; verosímil es lo que con apariencia de verdad no niega ni afirma. Más verdadero que verosímil son los hechos de los españoles en Flandes [...] y en las Indias Orientales y Occidentales [...] Más verosímil que verdadero es lo que se escribe de lo que se trata en un Consejo de Estado o Gabinete en lo que el Rey propuso y las palabras que dijeron los que votaron, los argumentos, las réplicas, cosa difícil de saberse, y así se escribe lo verosímil que se saca de los efectos y de algunas circunstancias y manera de hacer los negocios y ejecutar las jornadas." A pesar de que la historia narrativa adopta la forma retórica, es interesante los mecanismos que introduce Cabrera para regular la oscilación entre verdad y verosimilitud, estableciendo formas de control para la inserción de diálogos y discursos ficticios en el relato histórico, de modo tal que el lector los pueda distinguir (a partir de determinadas marcas textuales) como productos de la invención literaria de la exposición objetiva que se exige al historiador de los hechos.

²² L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 109r.

²³ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia para entenderla y escribirla*, (edición, estudio preliminar y notas de Santiago Montero Díaz), Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948, nota 29, p. 175.

²⁴ Asimismo, en el caso hispano, el sobredimensionamiento de las preocupaciones estilísticas a la hora de definir géneros discursivos, se vincula estrechamente con el proceso de creación de una lengua literaria separada del habla común; proceso que se inicia con Ambrosio de Morales a fines del XVI y culmina en la artificiosidad del culteranismo y el conceptismo, apoyados en una férrea preceptiva neo-aristotélica. Permítaseme recomendar, a modo de síntesis, la lectura de: Nora. H. SFORZA, Silvina P. VIDAL, "Del latín a las lenguas romances: entre

Antiguos y Modernos”, en: Luiz Carlos Bombassaro et al. (eds.), *Latinidade da América latina. Enfoques filosóficos e culturais*, San Pablo (Brasil), editora Hucitec, 2010, cap. 12, pp. 258-290.

²⁵ Véase, por ejemplo, el clásico texto de J.A. MARAVALL, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1983.

²⁶ Nos apropiamos de las acertadas expresiones acuñadas por Rachel Saint Williams, en su mencionado artículo (“Ars Historica e artes de governar na Castela Seiscentista”, op.cit., p. 99). *Lo destacado en cursiva es nuestro*.

²⁷ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 2v-3r. Aquí la expresión “no imaginado”, evidentemente tiene el sentido de “no previsto”.

²⁸ “Son las leyes sentencias de los jurisconsultos que reducidas a orden enseñan a juzgar a los presentes por las relaciones. La medicina, experiencia de los antiguos médicos, sobre cuyas relaciones fundan los juicios presentes”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 5v.

²⁹ “Uno de los medios más importantes para alcanzar la prudencia, tan necesaria al Príncipe en el arte del Reynar, es el conocimiento de las historias. Da noticia de las cosas pasadas, por quien se ordenan las venideras y así para las consultas son utilísimas”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 1r.

³⁰ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 23r.

³¹ “[...] he leído muchos [papeles] para lo que escribo en el Felipe Segundo, que saldrá en público después de este modo de Historia”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 45r.

³² “Los accidentes de los estados por cantidad grandes, en calidad diversos, vienen en tanta variedad de tiempos que parece imposible conforme a la razón enmendarlos. Esto considerado y conocido por lectura, que los preceptos de los antiguos y modernos (aunque de gran servicio a los que teniendo inteligencia de ellos, se ocupan en el gobierno público) son infinitos y poco para sujetarse a reglas determinadas y firmes, como la enseñanza por los ejemplos sea más breve, escribo la vida y hechos del señor Rey de España don Felipe II”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II. Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619, 2r.

³³ Los capítulos XVII (“De la crueldad y la clemencia, y si es mejor ser amado que temido y viceversa”) y XVIII (“De qué modo han de guardar los príncipes la palabra dada”) de *El Príncipe* de Maquiavelo, fueron los que los autores católicos más intentaron rebatir por considerarlos particularmente polémicos.

³⁴ Peter BURKE, “Tacitism, scepticism, and reason of state”, en: J. H. BURNS y Mark GOLDIE (eds.), *The Cambridge History of Political Thought 1450–1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 479-98.

³⁵ “Dije que se refutaba lo que está en opinión, porque lo falso jamás se refuta y principalmente lo que la iglesia condena. El Antecorán comunica lo que ella prohíbe y la impugnación de Machiavelli también con daño nuestro y gloria de los herejes en las disputas de los católicos contra sus falsas disposiciones, considerando y dudando, cuando no errando, pues perpetúan sus textos”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 74r.

Cabrera se refiere a un libro llamado *Anti-Alcorano* que, escrito por el canónigo Bernardo Pérez de Chichón, fue editado en 1532 y 1595. La obra de instrucción catequética cumple un doble propósito, por un lado, refutar los dogmas coránicos contraponiéndolos a la auténtica fe cristiana; por otro, explicar los detalles de la piedad cristiana: la razón y el significado del sacerdocio, de la existencia de monasterios y de los ritos de la Cuaresma. Véase de María Jesús FRAMIÑÁN DE MIGUEL, “Manuales para el adoctrinamiento de neoconvertos en el siglo XVI”, *Criticón*, 93, 2005, pp. 25-37.

³⁶ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 81v.

³⁷ Peter BURKE, “Tacitism, scepticism, and reason of state”, *op. cit.*, pp. 479-483.

³⁸ La expresión “ragion di stato” nunca fue utilizada por Maquiavelo, aunque sí aparece por primera vez en el *Dialogo del reggimento di Firenze* de Francesco Gucciardini (compuesto alrededor de 1525) y en la *Orazione a Carlo V per la restituzione di Piacenza* (1547) de Giovanni Della Casa. Cf. Rodolfo DE MATTEI, *Il problema della ‘ragion di stato’ nell’età della Controriforma*, Milán-Nápoles, Ricciardi, 1979, pp. 1-23; asimismo sobre Giovanni Botero, véanse: pp. 50-63 y Yves C. Zarka, “Raison d’Etat et figure du Prince chez Botero”, en: Id. (ed.), *Raison et déraison d’Etat*, París, Presses universitaires de France, 1994, pp. 101-120.

³⁹ En el caso de España, Antonio de Herrera y Tordesillas (cronista de Castilla y de Indias y también autor de una preceptiva historiográfica dividida en discursos) traduce la obra *Della Ragion di Stato* de Giovanni Botero, a pedido expreso del rey Felipe II y le pone por título: *Diez libros de la razón de Estado, con tres libros de la grandeza y magnificencia de las Ciudades de Juan Botero*, Madrid, Luis Sánchez, 1593.

Asimismo cabe aclarar que, si bien, tanto Herrera y Tordesillas como Cabrera de Córdoba siguen a Botero, también valoran positivamente a Tácito; cuestión que los distancia del pensamiento del sacerdote italiano que asociaba negativamente a Tácito con Maquiavelo; asociación muy común en el contexto italiano.

⁴⁰ M. ESCALANTE, *Álamos de Barrientos y la doctrina de la razón de Estado en España (posibilidad y frustración)*, Barcelona, Fontamara, 1975, p. 145 y María Teresa CID VÁZQUEZ, *Tacitismo y razón de estado en los “Comentarios políticos” de Juan Alfonso de Lancina*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 94.

⁴¹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 5v.

⁴² L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II. Rey de España*, op.cit., p. 2. A la vertiente política, Cabrera añade un entronque ético-religioso cuando señala que la historia también es un camino hacia Dios, ya que encomienda la religión, la piedad y la caridad (*De historia*, op.cit., p. 19v).

⁴³ José Antonio MARAVALL, *La teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, p. 367.

⁴⁴ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, 1094a 18-1094b 9.

⁴⁵ Aristóteles rechaza el modelo matemático propuesto por su maestro Platón como única forma de racionalidad y cognoscibilidad, del cual el resto de las ciencias constituían aproximaciones más o menos logradas. Por este motivo desarrolla un sistema de clasificación alternativo que comprende distintas significaciones de ciencia (*episteme*) y formas de razón (*teórica* o *práctica*) según el tipo de causas (necesarias o contingentes) y de entidades abordadas (invariables e inmóviles; móviles pero necesarias; móviles y sólo posibles), sentando así las bases de una *concepción relativa de la exactitud* de acuerdo a la materia a tratar y el método de investigación empleado. De este modo, si bien el Estagirita establece (como Platón) la superioridad ontológica y epistemológica de la matemática, la astronomía y la metafísica; ello no le impide reconocer el carácter científico de otros dominios de la realidad sujetos a cambio, como la física, la biología, la ética y la política. No obstante, éstas últimas, consideradas *ciencias prácticas*, a pesar de asemejarse a la física en tanto refieren a entidades que se repiten frecuentemente de la misma manera, presentan un mayor grado de variación, dado que dichas entidades son en sí contingentes (porque su existencia depende de que un agente las lleve a cabo). En consecuencia, para Aristóteles, el conocimiento que proporcionan estas disciplinas es *general* o *típico*, dado que en vez de fundamentar mediante la deducción (y la demostración), lo hacen argumentativamente; por tanto las causas y los principios empleados para formular prescripciones se aducen a partir de las expectativas que se plantean en relación a una experiencia previa de lo que habitualmente ocurre. Cf. O. GUARIGLIA, *La Ética en Aristóteles o la Moral de la Virtud*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, cap. III.

⁴⁶ Cabe señalar que en la búsqueda de una razón de estado legítima, limitada por la ética y la religión, los tratadistas españoles recuperan para la prudencia su carácter de virtud (en la reelaboración cristiana que Tomás de Aquino hace de Aristóteles), entendida como moderación de los excesos y las pasiones. La prudencia dispone así la razón a discernir, en cada circunstancia, el verdadero bien del mal y elegir los medios adecuados para realizarlo, por ende, la distinción entre prudencia y astucia (que sí es condenable) varía según el contexto. En este sentido, Cabrera (*Felipe II. Rey de España*, op.cit., p. 1031) afirma que: “para intentar un negocio no basta tener el hombre buen fin ni santa intención, sino va reglada con las leyes de la prudencia y discreción cristiana y una de ellas es estar asegurado y cierto que lo que se hace y desea es virtud y servicio de Dios y que los medios no sean inciertos ni dudosos, porque no es lícito por conservación de un reino, ni de todo el mundo, ni por fe, hacer un pecado venial, ni menos hacer cosa que traiga en sí inconvenientes y ocasiones de pecados mortales.”

⁴⁷ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 1r.

⁴⁸ Cabrera se ocupó de la educación del príncipe, dejando una preceptiva manuscrita (fecha en 1618) que dedicó al futuro Felipe IV y que lleva por título: *Señor, considerada la educación de su Alteza el primero de los sucesores de Vuestra Majestad, después de tan larga vida como la Cristiandad Católica a menester, hecho juicio de ella, me pareció suplicar humildemente a Vuestra Majestad, lea esta advertencia de fiel vasallo y criado*.

⁴⁹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 6r.

⁵⁰ “Hacen prudentes más los malos sucesos que los buenos. Ver la prudencia con que se gobernaron para salir de ellos, o para venir hacia ellos es lo útil para enseñar las vidas y las costumbres... Con mayor perfección [...] enseña la historia que la política; la medicina muestra lo salutar para usar de ello; lo venenoso para huirlo, la historia la naturaleza del bien y el mal por sus efectos muestra”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 27v.

⁵¹ Al igual que Jean Bodin en su *Methodus ad facilem historiarum cognitionem* (1562), Cabrera (*De historia*, op.cit., 18r y 18v) divide la historia en sagrada, natural y humana.

⁵² Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona-Buenos Aires, Paidós, pp. 31-36.

⁵³ “Con este discurso se pasa al querer prevenir en lo futuro con madura prudencia, argumentando de las cosas del estado presente y del ejemplo de las pasadas lo que sería en lo porvenir”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 75r.

⁵⁴ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 1r-1v.

⁵⁵ Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado*, op.cit., p. 36.

⁵⁶ P. BURKE, “Tacitism, scepticism, and reason of state”, op.cit., pp. 479-483.

⁵⁷ Luigi FIRPO, “Le carte di Giovanni Botero nella Trivulziana”, *Giornale storico di letteratura italiana*, CXXXIV, Turín, 1957, pp. 460-464.

⁵⁸ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 84v.

⁵⁹ Cabrera (*De historia*, op.cit., 26v) llama a Tácito “hijo de su historia”.

⁶⁰ “Lo mismo guarda Salustio: cuenta los sucesos de manera que descubre las causas para que todos nuestros consejos antes de todas nuestras acciones, con la regla de los ejemplos podamos medir fácilmente: más Cornelio

Tácito es insuperable en esto”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 56v. Además, Cabrera cita, en apoyo de su afirmación, una frase de Tácito que extrae y sintetiza de los *Anales*: “ut non modo casus, eventusque rerum, sed ratio etiam causaeque noscantur” (*An.* L1.4).

⁶¹ F. ANKERSMIT, *Political Representation*, Stanford (California), Stanford University Press, 2002, pp. 22-23.

⁶² “No faltará la verdad, aunque no diga todas las circunstancias... como diga la principal [...] Ni tengan en menos al que dijo de escribir algunas cosas de su tiempo porque si las dijese se haría notorio a los súbditos lo que es secreto... de donde suelen salir las disensiones en los pueblos irritados contra su príncipe [...] Por decir los fines que se tienen en las cosas, se descubre la intención buena o mala de las naciones con que se exasperan y puédanse quebrar pases y acabar amistades que han costado mucho tiempo, sangre, dinero y cuidado”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 52v-53r.

⁶³ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., p. 45v.

⁶⁴ Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Viaje del Parnaso*, cap. 2.

⁶⁵ En este punto, hemos seguido el trabajo de Richard KAGAN, *Clio and the crown*, op.cit., pp. 96-98.

⁶⁶ A. GARCÍA LÓPEZ, “Sobre la historiografía en tiempos de Felipe II”, op.cit., pp. 217-234.

⁶⁷ A propósito dice Cabrera (*De historia*, op.cit., 16v): “Las historias están por cuenta y a cargo de los Príncipes. El que desea acertar en la elección de persona tan importante, con cuidado la mande a buscar en sus Reinos [...] Va en esto la reputación de los Príncipes y de la nación de quien ha de escribir [...] Habiendo de elegir entre buenos y sabios el mejor, si en lo que escribe muestra ignorancia, tendrán a toda la nación por bárbara. Por la estimación de la persona elegida por un rey, aprobada por sus consejos, miden los extranjeros las letras de aquella provincia.”

⁶⁸ Alfredo ALVAR EZQUERRA, “Sobre la historiografía castellana en los tiempos de Felipe II”, *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Nº 32, 1996, pp. 89-106.

⁶⁹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 27r-27v. *El subrayado en negrita es nuestro.*

⁷⁰ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 15v-16r.

⁷¹ R. KAGAN y G. PARKER (eds.), *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliot*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 113-147.

⁷² L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 38v.

⁷³ Véanse: José A. MARAVALL, *Antiguos y Modernos. Visión de la historia e idea de progreso hasta el Renacimiento*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 500-ss y Lore TERRACINI, “Alabanza de lengua, menosprecio de gente en la cultura lingüística española de los siglos de oro”, *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, Tomo I, vol. 1, pp. 55-76.

⁷⁴ Con respecto a la educación de Felipe II, Cabrera (*Felipe Segundo. Rey de España*, op.cit., p. 3) dice que: “enséñalo amar y temer a Dios, leer, escribir... y la lengua latina, la italiana, la francesa por intérpretes. De ellas usó muy pocas veces, aunque muchas entendió con ellas, haciéndola Castellana general y conocida en todo lo que alumbra el sol, llevada por las banderas españolas vencedoras, con envidia de la griega y la latina, que no se extendieron tanto en doce partes.”

⁷⁵ Gonzalo PASAMAR, “Orígenes de la historia del presente: el modelo de las *“historiae ipsius temporis”* en los siglos XVI y XVII”, en: Juan. A. BRESCIANO (coord.), *El tiempo presente como campo historiográfico. Ensayos y estudios de casos*, Montevideo, Ediciones Cruz del Sur, 2010, pp. 19-40.

⁷⁶ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 39r-39v.

⁷⁷ “el Doctor Benedicto, por nombre santidad y letras, Arias Montano, quien con alabanza y veneración nombro, y con temor vuelvo a la memoria por la gran pérdida que en su muerte hizo España, de que no ha de dispensar con mi pluma el llanto”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 39v.

⁷⁸ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 39r.

⁷⁹ “La infelicidad de los tiempos que trataron, no les dio más noticia por haberse perdido la de España, como la de otras provincias, por defecto de la naturaleza y causas del cielo que quitan la generación y reducen a pocos los habitantes, con pestes, hambres y diluvios, o seca, como la que se dice hubo en España”, L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 38v.

⁸⁰ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *De historia*, op.cit., 37v-38r.